

# INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL DE CANARIAS EN 1992

(Aprobado por el Pleno del Consejo en sesión del 14 de julio de 1993)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. EL ENTORNO INTERNACIONAL
3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
4. LA ECONOMÍA CANARIA
  - 4.1. Una visión general del ciclo económico.
  - 4.2. Comportamiento económico en 1992 y avance de 1993
  - 4.3. Los comportamientos sectoriales
    - 4.3.1. El sector primario
    - 4.3.2. La industria
    - 4.3.3. La construcción
    - 4.3.4. Los servicios
  - 4.4. El mercado laboral
  - 4.5. Los precios
  - 4.6. El sistema financiero
  - 4.7. Fiscalidad
  - 4.8. Las Infraestructuras
    - 4.8.1. Infraestructuras de transporte
      - 4.8.1.1. Carreteras
      - 4.8.1.2. Puertos y aeropuertos
    - 4.8.2. Infraestructuras hidráulicas
    - 4.8.3. Infraestructuras de telecomunicaciones
    - 4.8.4. Infraestructuras energéticas
5. LA SITUACIÓN SOCIAL
  - 5.1. Marginación social
  - 5.2. Servicios y equipamientos sociales
  - 5.3. Asociacionismo
  - 5.4. Sanidad
  - 5.5. Educación y cultura
  - 5.6. Vivienda
6. EL MARCO NORMATIVO
7. SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

.../...

## 7. SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES.

Una vez superados los problemas de los primeros años de la década de los 70, la economía mundial entró en una fase expansiva del ciclo económico durante la segunda mitad de la última década. Sin embargo, en estos primeros años 90 se ha puesto de manifiesto la persistencia de algunos desequilibrios básicos que, como la inflación, los déficits públicos, los saldos por cuenta corriente y el desempleo caracterizan la actual situación de crisis generalizada.

Junto a esto cambios, otros de carácter político y social conducen a un nuevo marco de relaciones internacionales con un alto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura. La desaparición de la Unión Soviética, el surgimiento de conflictos nacionalistas, la reunificación de Alemania, los avances y retrocesos en la unidad europea, el fortalecimiento del eje del Pacífico, las crisis de los líderes mundiales, etc., son acontecimientos que jalonan un nuevo orden económico, político y social internacional.

Como país intermedio con un alto grado de dependencia externa, España no ha quedado al margen de este proceso. La economía, que había registrado importantes crecimientos interanuales en la década precedente, presenta hoy síntomas de la peor crisis de los últimos años, con tasas negativas de crecimiento productivo y con importantes problemas para situarse en la línea de salida hacia la recuperación y para jugar un papel activo en la reconstrucción europea. Entre éstos, el altísimo nivel de paro y la escasa capacidad de generar empleo, el déficit público y la baja competitividad externa de nuestras empresas y nuestro productos y servicios.

En Canarias la situación se presenta más desfavorable. Durante estos primeros años de los 90, nuestra Comunidad ha sido la de menor crecimiento económico acumulado, perdiendo importancia relativa en el contexto español y comunitario.

La agricultura de exportación ha registrado un comportamiento estable en cuanto a evolución productiva, si bien, y a pesar de la entrada en vigor de la Organización Común de Mercado para el plátano a partir del 1 de julio, atraviesa una difícil época agravada por las altas dosis de incertidumbre respecto a la evolución de su entorno normativo dentro de la CE, particularmente en lo que respecta al tomate.

La industria muestra características de baja competitividad externa al haberse especializado en productos con baja intensidad tecnológica y de poco dinamismo de demanda, con deficientes redes de comercialización y escasa apertura a los mercados exteriores.

Quizás sea en la construcción donde se muestren de una forma más evidente los síntomas de la crisis canaria. Este sector, que motorizó el crecimiento y caracterizó el modelo económico canario se encuentra en profunda recesión sin expectativas de recuperación, ni por la vía de las construcciones turísticas, ni por la de viviendas, ni por la de obras públicas. Los defectos de la ordenación del suelo en un territorio limitado como el insular y en las grandes conturbaciones y los altos precios de las construcciones inasumibles para rentas medias dificultan la recuperación de la actividad.

El sector servicios, que representa el 76,5 % del Valor Añadido Bruto Regional se encuentra excesivamente polarizado hacia las actividades turísticas y conexas. Nuestro modelo de prestación de servicios de baja calidad y el escaso poder de negociación frente a turoperadores limitan los ingresos provenientes de la actividad y hacen plantear la necesidad de una estrategia de diversificación y mejora de la calidad y competitividad de las empresas. En ese contexto, la difícil controversia entre economía *versus* medio ambiente debe resolverse aprovechando las externalidades económicas que produce nuestro valiosísimo patrimonio ecológico y medioambiental.

El sector distribución está experimentando cambios sustanciales en su estructura que afectan a los hábitos ciudadanos y configuración de las ciudades. Los puertos, como vías de aprovisionamiento y distribución externa pierden competitividad y eficiencia frente a otros puertos cercanos.

El mercado de trabajo se caracteriza por la alta tasa de paro y alto nivel de precariedad, de las mayores de España, y la incapacidad de la economía para generar empleo al ritmo que crece la población activa fruto del crecimiento vegetativo y del saldo inmigratorio positivo, especialmente en épocas de auge.

La población trabajadora canaria presenta desventajas competitivas por el bajo nivel general de formación tanto general como profesional.

El paro es un problema estratégico de carácter prioritario, ya que seremos la región europea con mayor aumento poblacional en la década de los noventa.

El nivel de dotación de infraestructuras es deficiente, tanto en calidad como en cantidad y tanto las destinadas a la actividad económica como las de otros usos no sólo económico-empresariales. Esto es especialmente grave en una región fragmentada, ultraperiférica y con altos costes adicionales de accesibilidad.

Esta situación es constatable en la infraestructura de carreteras, puertos y aeropuertos, hidráulicas, de telecomunicación y energéticas.

El deterioro social presenta características de sociedad dual no sólo por las grandes bolsas de pobreza y marginación sino por las dificultades de integración y convivencia. Esta situación se agrava por las carencias detectadas en servicios y equipamientos sociales, de los que Canarias es una de las comunidades con mayores carencias relativas. Esta situación es particularmente grave en cuanto a sanidad y salud pública, educación, cultura, vivienda y esparcimiento. Asimismo, el deterioro de Patrimonio Histórico-Artístico es preocupante.

Nuestra Comunidad se encuentre en un momento de redefinición del marco normativo interno y externo. Las Bases Económicas del R.E.F., la Ley de Turismo, la de Comercio y la de Espacios Naturales son valoradas por este Consejo como estratégicas para garantizar la supervivencia de Canarias en el futuro inmediato.

## **RECOMENDACIONES**

El Consejo Económico y Social de Canarias es un órgano de diálogo y de búsqueda permanente de consenso entre los agentes económicos y sociales de la región, de esfuerzo de aproximación y acercamiento entre intereses no siempre coincidentes. Por eso el Informe que ahora se presenta tiene el valor fundamental de significar el mayor grado de consenso alcanzado en la caracterización de la situación económica y social de Canarias y en el diseño de las vías de avance. Supone, por tanto, un punto de partida sobre el que seguir construyendo, con nuevos esfuerzos de aproximación y acercamiento, nuestro futuro inmediato.

Junto a esa misión, el Consejo tiene también el deber de elevar recomendaciones a las instituciones básicas de la Comunidad y de fuera de ella que contribuyan a orientar sus decisiones en materia económica y social. En este sentido van dirigidas las siguientes recomendaciones que, por la propia naturaleza del Informe, no pretenden ser un inventario exhaustivo de las necesidades de Canarias, sino la expresión de la voluntad consensuada de los grupos de representación que conforman el Consejo. Por ello cuantas medidas de apoyo a la actividad económica o aquellas de carácter social que sea necesario arbitrar deben ser adoptadas en el marco del diálogo con los agentes socioeconómicos.

Con estos criterios, el Consejo Económico y Social de Canarias eleva las siguientes recomendaciones:

1. El Consejo valoraría positivamente un mayor esfuerzo por la defensa de los intereses agrarios canarios en el contexto comunitario. Tras la entrada en vigor de la OCM para el plátano, son las hortalizas de exportación, y particularmente el tomate, las que se encuentran en mayor indefensión ante los mecanismos de protección de la C.E. La extensión del calendario de aplicación del sistema de precios de referencia y la flexibilización del Mecanismo Complementario a los Intercambios son las prioridades a abordar.

2. Complementariamente a lo anterior, la agricultura, pesca y ganadería canarias deben ganar en competitividad, por lo que es necesario que el gobierno autónomo y las asociaciones del sector acuerden un plan específico de formación profesional, técnica y de gestión empresarial, así como el fomento del asociacionismo.

Particular relevancia tiene en este aspecto el fortalecimiento de las redes externas de comercialización y la mayor participación del productor en el valor añadido generado.

El Consejo reclama la incentivación y potenciación de la industria tradicional de las islas dentro de un contexto de redefinición de una política industrial canaria.

Siendo la lucha por la competitividad una de las más importantes bazas de futuro de la economía canaria, estas recomendaciones son extensibles a las empresas de todos los sectores de actividad.

3. El Consejo desea poner de manifiesto el hecho de que nuestra Comunidad cuenta con un potencial básico para el aprovechamiento de nuestra renta de situación, manifestada por representar una frontera europea a las puertas de un continente de potencial crecimiento. Una de las vías de aprovechamiento es la reorientación de la actividad industrial con vocación exportadora, por lo que el Consejo estima necesario la elaboración de una política específica que dote de mayor intensidad tecnológica y apertura externa a este sector hoy tan poco competitivo.

En esta línea se hace necesario potenciar las acciones de I+D coordinando los programas con organismos nacionales y comunitarios, reforzando el protagonismo de las Universidades canarias y potenciando su relación con las empresas del sector.

4. El Consejo considera que la Administración Autonómica debería incrementar su esfuerzo para alcanzar vías de salida a la actual crisis del sector construcción. Estas deberían proceder de la obra pública y de la construcción de viviendas, de la que existen flagrantes carencias causadas por la escasa disponibilidad de suelo.

El Consejo valoraría positivamente una mayor sensibilidad de la Administración hacia la situación particular de la empresa canaria vinculada a la construcción, así como una actuación más diligente de los distintos niveles de la Administración.

5. El aprovechamiento de nuestra renta de situación tiene en la prestación de servicios especializados un especial potencial de desarrollo. Al representar el sector terciario más del 76% de nuestro PRB las recomendaciones en este sentido han de ser especialmente selectivas.

La pérdida de eficiencia de nuestros puertos resta competitividad a nuestra posición estratégica en las rutas comerciales y dificulta nuestro rol como punto de enlace en la distribución intercontinental de mercancías y de almacenamiento intermedio. Es por ello que el Consejo considera urgente e inaplazable un plan de mejora de los puertos canarios, tanto en lo referente a su competitividad en costes como en la gestión.

6. Respecto a la competitividad externa de Canarias, el Consejo estima preciso el fomento de políticas tendentes a mejorar la calidad, la imagen y las estructuras comerciales de Canarias, reforzando su papel de intermediación eficiente en las rutas internacionales.

7. El Consejo constata con preocupación la degradación de los ingresos que provienen de la actividad turística, sujeta a un mercado oligopolista con escaso poder de negociación. Se considera necesario favorecer la ruptura de este círculo vicioso mediante un plan de diversificación y mejora de la calidad de los servicios prestados, atrayendo nuevos segmentos emergentes de demanda. La empresa turística canaria tiene que ganar en competitividad en un marco de actuación regulado por la hoy inexistente Ley del Turismo, que el Consejo reclama.

8. En el espacio fragmentado y limitado por la realidad insular, la conservación medioambiental no es una mera opción de calidad de vida sino, incluso, de supervivencia. En este sentido el Consejo valora necesario la urgente elaboración de una Ley de Medio Ambiente y Espacios Naturales ampliamente consensuada que preserve el valiosísimo patrimonio medioambiental, ecológico y paisajístico.

9. El sector de distribución interna vive en estos momentos la reestructuración más fuerte e intensa de su historia, lo que va a modificar, desde los hábitos de consumo y de actitud de compra de los ciudadanos, hasta la fisonomía de las ciudades y los polos de atracción comercial. Este cambio se produce en medio de una importante crisis de consumo y afecta de forma importante a todos los estamentos y formas del proceso de distribución. El Consejo estima necesario la rápida negociación de una Ley que regule la actividad comercial y que suponga el menor coste posible en la reestructuración.

El Consejo considera la necesidad de limitar, en función de la demanda poblacional, la instalación de grandes superficies comerciales con el fin de salvaguardar nuestro acervo comercial en torno al pequeño y mediano comercio.

10. El paro es el mayor problema de Canarias y condensa los problemas económicos y sociales señalados en este Informe. Dada la incapacidad de la economía de generar empleo a medio plazo y la tendencia a incrementar la demanda de un puesto de trabajo, el Consejo estima inaplazable, prioritario y urgente un ambicioso Plan de Empleo consensuado con los agentes económicos y sociales que paralice la espiral de destrucción de puestos de trabajo y posibilite la reducción de las altas tasas de paro, al tiempo que añada estabilidad al mercado laboral.

11. El Plan de Empleo debe tender a favorecer algunos de los sectores más perjudicados, como la inserción de la mujer en el mercado laboral, el acceso a un trabajo de aquellos que concurren por primera vez y los parados de larga duración y mayores de 45 años. Asimismo, no es sostenible un plan de empleo a medio plazo si no se mejora el nivel general de formación de la población canaria y no se reorienta la formación media, formación profesional y universitaria hacia aquellas especialidades más acordes con nuestra especialización productiva actual y futura.

Cabe resaltar también que la alta tasa de eventualidad existente en el mercado laboral junto a los índices de siniestralidad y el volumen de trabajadores despedidos son motivo de reflexión de este Consejo.

12. El Consejo muestra su preocupación por la degradación social, el grado de marginación y la falta de oportunidades para la integración, que se muestra agravada por la escasez de servicios y equipamientos sociales. Siendo tan generalizada la situación, el Consejo llama particularmente la atención sobre la escasa operatividad del Salario Social y los mecanismos de integración ahí contemplados, recomendando una mayor información y agilización burocrática.

13. Los maltratos a niños y mujeres y la falta de centros de protección y reforma exigen una mayor sensibilidad de la Administración. La situación general de los mayores sin atención, de los niños sin guardería y de los jóvenes sin orientación ocupacional son otras preocupaciones prioritarias del Consejo.

En tal sentido se recomienda el pleno desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.

14. Dadas las dificultades para garantizar una asistencia sanitaria suficiente, el Consejo valoraría muy positivamente los esfuerzos por completar el mapa sanitario en lo referente a centros de salud y consultorios locales. Asimismo, el Consejo estima la necesidad de diseñar un modelo sanitario más acorde a las necesidades y características del Archipiélago.

15. El Consejo valora positivamente el esfuerzo que se viene realizando en materia educacional. Sin embargo plantea la necesidad de extender la alfabetización de adultos, especialmente entre las mujeres y zonas rurales.

El alto grado de fracaso escolar en todos los niveles educacionales exige una atención particular para mejorar el nivel de formación y preparación de la población. Los esfuerzos para formación permanente del profesorado deben ser mayores.

16. La erradicación del chabolismo, la regulación de la autoconstrucción y la disponibilidad de viviendas dignas son otras prioridades que no quedan resueltas con el Plan de Viviendas.

17. En lo referente a infraestructura, el Consejo muestra su preocupación por los graves problemas de accesibilidad, que supone un importante coste adicional para las empresas y los aprovisionamientos.

Siendo la insuficiente dotación de infraestructuras uno de los principales estrangulamientos detectados en este Informe, el Consejo estima que la Administración debería realizar un importante esfuerzo adicional en esta materia. Ésta, además, es condición indispensable para el fortalecimiento de nuestro papel en el nuevo marco de relaciones internacionales que se vislumbra.

18. El Consejo hecha en falta la operatividad de un Plan Hidrológico que ordene el aprovechamiento y el uso racional de un recurso tan importante como escaso, como es el agua. Asimismo, recomienda el desarrollo de la Ley de Aguas de Canarias.

19. Se recomienda la elaboración y puesta en marcha de un Plan Energético de Canarias que potencie el uso de energías renovables, que aporte eficiencia al sistema energético, disminuya nuestro grado de vulnerabilidad y reporte beneficios al medio ambiente. En este sentido, el Consejo recomienda también una campaña informativa dirigida al ciudadano y a la empresa.

20. Siendo recomendable la adecuación de nuestra red viaria y de la infraestructura de puertos y aeropuertos, el Consejo se muestra particularmente interesado en la potenciación de la infraestructura de telecomunicación, como forma de reducir los costes empresariales, favorecer el acercamiento a los centros de decisión internacional y propiciar la especialización en la prestación de servicios avanzados planteada en este Informe.

21. El Consejo reclama una mayor eficiencia en la actuación de las administraciones públicas que actúan en Canarias, así como el desarrollo, por parte de la Administración Autónoma del Plan de Desarrollo de Canarias, que sea expresión del mayor consenso posible entre los distintos agentes económicos y sociales y de los mayores niveles de coordinación efectiva entre las administraciones.

22. El Consejo muestra su preocupación por la posible disminución del diferencial impositivo indirecto respecto al resto del Estado así como con respecto al tratamiento diferenciado entre el régimen transitorio del FPI en Canarias y el aplicado en su día en el régimen general para las empresas establecidas en el área peninsular, recomendando se estudie la posibilidad de instar su modificación.

Asimismo, el Consejo manifiesta su interés en la conveniencia de disponer en su día de un Texto Refundido de las reformas fiscales y económicas relativas a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

23. Una última recomendación respecto al marco normativo canario y particularmente las Bases Económicas del REF.

Ante la profundidad de la crisis, que este Consejo califica de extrema, y la falta de expectativas a corto y medio plazo, el Consejo Económico y Social de Canarias valoraría muy positivamente un acuerdo entre todos los agentes económicos, sociales, políticos e institucionales para reconducir el actual debate sobre los Aspectos Económicos del REF y alcanzar un consenso mínimo sobre su contenido, suficientemente operativo como para permitir mejores condiciones para la reactivación económica y generación de empleo.

Siendo consciente de las dificultades de distinta naturaleza que esta propuesta entraña, el Consejo Económico y Social de Canarias hace un llamamiento expreso en este sentido a todas las partes implicadas.

Las Palmas de Gran Canaria, Julio de 1993